

la persona titular de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud; la vicepresidencia que corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, y un total de 11 vocalías nombradas por la persona titular de la Consejería de Salud.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo 7 del Decreto 2156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a los Vocales de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción:

1. En representación de la Unidad de Genética y Reproducción o Servicios correspondientes a:

Don Guillermo Antiñolo Gil. Director de la Unidad Clínica de Genética y Reproducción de los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

2. En representación de la Comisión Autonómica de Ética e Investigación Sanitarias a:

Don Miguel Lorente Acosta. Doctor en Medicina y Cirugía. Profesor Asociado de Medicina Legal de la Universidad de Granada.

3. Personas expertas en técnicas de reproducción asistida, embriología humana o genética a:

Doña Salud Borrego López. Genetista de la Unidad Clínica de Genética y Reproducción de los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Doña M.^a Dolores Lozano Arana. Embrióloga en los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío.

Doña Virginia Caballero Fernández. Jefa de Sección de Tocoginecología del Hospital Universitario de Valme.

4. En representación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud a:

Doña Ana M.^a Carriazo Pérez de Guzmán. Jefa del Servicio Cartera de Servicios del SAS.

5. En representación de los Colegios Profesionales Sanitarios a:

Doña María Castellano Arroyo. Catedrática de Medicina Legal de la Universidad de Granada.

6. En representación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias a:

Don Román Villegas Portero. Técnico de Investigación.

7. En representación de asociaciones de pacientes a:

Don Miguel Ángel Moreno Navarro. Presidente de ASAHMO.

8. En representación de asociaciones de consumidores y usuarios a:

Don Diego Aparicio Ibáñez. Responsable del Área de Salud de AL-ANDALUS.

9. Jurista experto en la materia a:

Don Francisco Oliva Blázquez. Profesor de Derecho Civil de la Universidad Pablo Olavide.

Segundo. Nombrar Secretaria de la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción a:

Doña Elvira Fernández de la Mota. Jefa del Servicio de Calidad y Procesos de la Consejería de Salud.

Sevilla, 23 de febrero de 2006

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 3 de enero de 2006 (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2006), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.555.723.

Primer apellido: Doblas.

Segundo apellido: Rosa.

Nombre: Rafael.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Ingresos.

Código puesto: 2147310.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro Directivo de destino: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 8, de 13 de enero), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La Toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 75.397.421.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: José María.
Código puesto: 7055410.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Orientación Educativa y Atención a la Diversidad.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. Participación y Solidaridad en la Educación.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Públi-

ca de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve las convocatorias de los puestos de libre designación convocados por Resoluciones de esta Viceconsejería de 13 y 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero) y que figuran en los Anexos, cumpliendo las candidatas elegidas los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

ANEXO 1

DNI: 28.875.079.
Primer apellido: Alonso.
Segundo apellido: García.
Nombre: María Amparo.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código: 1542510.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.
Centro de destino: Archivo Histórico Provincial.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 2

DNI: 28.406.013.
Primer apellido: Espejo.
Segundo apellido: Liger.
Nombre: Salud.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Infraestructuras Museísticas.
Código: 1462710.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Museos.
Centro de destino: Dirección General de Museos.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.